



## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO

1. El llamamiento empezará a las 9.15 h del lunes 24 de noviembre de 2025, en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, sita en la plaza de la Provincia, n.º 1, de Madrid (se accederá por la calle del Salvador, en el lateral del edificio), una vez realizado el control de seguridad.
2. El llamamiento se llevará a cabo por perfiles y, dentro de ellos, por orden alfabético. Únicamente se permitirá el acceso al ejercicio a las personas cuyo nombre figure en las listas de personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio.
3. Una vez en el aula, se solicitará que se depositen en el suelo bolsos, mochilas y demás pertenencias. Los teléfonos móviles y los demás dispositivos electrónicos deberán estar apagados y no podrán permanecer encima de la mesa ni a la vista en ningún momento del examen. Sí podrán utilizarse relojes analógicos o cronómetros silenciosos.
4. Deberá colocarse el DNI, el NIE o el pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el Tribunal.
5. Cada persona encontrará encima de su mesa un sobre grande y una serie de hojas de examen en las que deberá escribir su nombre, apellidos y número de DNI, NIE o pasaporte, así como el perfil al que se presenta. Podrán solicitarse más hojas durante la realización del ejercicio.
6. Una vez terminado el ejercicio, todas las hojas de examen deberán introducirse en el sobre, en cuyo exterior deberá escribirse el nombre antes de entregarlo al Tribunal.
7. El ejercicio dará comienzo cuando el Tribunal así lo indique.



8. Podrán hacerse tachones y podrá utilizarse típex, siempre que el texto del ejercicio sea legible.
9. La prueba tendrá una duración de 3 horas. No podrá abandonarse el aula durante los primeros 30 minutos ni durante los últimos 10 minutos del ejercicio.
10. La prueba consistirá, para todas las plazas, en desarrollar, por escrito y en castellano, tres temas que la persona aspirante deberá elegir de cuatro temas propuestos por el Tribunal incluidos en el temario que figura como anexo II de esta convocatoria.
11. Una vez transcurrido el tiempo concedido, las personas aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa, dejar de escribir y permanecer sentadas hasta que un miembro del Tribunal recoja los ejercicios.
12. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga las indicaciones del Tribunal o impida el correcto desarrollo del ejercicio será excluido inmediatamente de las pruebas.
13. Las lecturas de los ejercicios tendrán lugar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, sito en la Plaza de la Provincia, nº 1, de Madrid (la entrada deberá hacerse por la calle del Salvador) a partir de las 15.00 h del mismo día 24 de noviembre de 2025.
14. En esta fase, las personas aspirantes deberán realizar una lectura completa y literal de su ejercicio, sin añadir, omitir ni alterar el texto de modo alguno. El Tribunal podrá formular preguntas o solicitar aclaraciones.

El acuerdo del Tribunal por el que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este cuarto ejercicio se publicará en la página web del MAUC (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/TraductoresEinterpretes/Convocatoria-2024.aspx>) y en la página web del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).